

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL

☒

TOTAL

☐

No. 02

CIUDAD Y FECHA: MARZO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GEILER ALEXANDER TORRES ROJAS Identificación: 1105681197 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 19 # 10 - 36 Ciudad de residencia: ESPINAL TOLIMA Teléfono de contacto: 3204183602 E-mail de contacto: psigealtoro.at@gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-14 Emilsen Lucia Niño Rivera Cargo: Coordinadora General de Orientación Escolar. Resolución de Delegación: 001 – 19 Enero 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 227-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 22 ENERO 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64 - 46101002032 Aseguradora: Seguros del estado S.A Fecha Oficio de aprobación: 24/01/2018 Aprobado por: TC NESTOR JOSE ROJAS PARRADO
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 22218 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 24/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	22/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	23/01/2018 AL 14/12/2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADOR DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los

	<p>Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos. 3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo. 4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. 5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo de la comunidad educativa. 6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes 7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. 8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. 9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo. 10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	24-01-2018 al 28-02-2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obligación No. 1: <ul style="list-style-type: none"> -Asistir a las reuniones convocadas por la institución. -Asistir a asesorías de EFQM. -Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General. -Se realizó entrevista de selección a docentes nuevos. -Se realizó proceso de admisión para estudiantes nuevos. -Planear y entregar los talleres de FORIN, de cada semana para los estudiantes de sexto hasta el grado undécimo. 2. Obligación No. 2: <ul style="list-style-type: none"> - Asistir a las reuniones convocadas por la institución. -Asistir a asesorías de EFQM. -Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General. -Implementar estrategias de mejora con respecto a las debilidades encontradas en los hábitos de estudio de los estudiantes de grado sexto a undécimo. -aplicación profesiografía a los estudiantes de grado decimo y undécimo del liceo Francisco José de Caldas. -aplicación cuestionario de intereses vocacionales y profesionales a estudiantes de grado undécimo. - Desarrollo programa proyecto de vida para los estudiantes de

	<p>grado Undécimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión interdisciplinario para el desarrollo de capacitaciones a padres de familia con respecto a su papel activo en el acompañamiento de los estudiantes. - apertura y seguimiento de estudiantes que reportan dificultades académicas y/o comportamentales. - Desarrollo de campaña pro buen trato, dentro y fuera de las aulas de clase. <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No Radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>02</td><td>ACTIVIDADES</td><td>MARZO 2018</td></tr> <tr> <td>2</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>02</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO 2018</td></tr> </tbody> </table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No Radicado	ASUNTO	FECHA	1	INFORME DE GESTION	02	ACTIVIDADES	MARZO 2018	2	CUENTA DE COBRO	02	PAGO HONORARIOS	MARZO 2018
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No Radicado	ASUNTO	FECHA												
1	INFORME DE GESTION	02	ACTIVIDADES	MARZO 2018												
2	CUENTA DE COBRO	02	PAGO HONORARIOS	MARZO 2018												
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor Total: \$25.894.000</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$2'354,000</p>															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>150.700</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>EPS SANITAS</td><td>117.700</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.000</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	150.700	SALUD	EPS SANITAS	117.700	ARL	POSITIVA	5.000			
Obligación	Entidad	Vr. Pago														
PENSIÓN	COLPENSIONES	150.700														
SALUD	EPS SANITAS	117.700														
ARL	POSITIVA	5.000														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "H. Datos Generales" Documento Soporte a la Nota de Contabilidad 															
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>															
16. RECOMENDACIONES																
17. CONCLUSIONES																

Para constancia se firma en Tolemaida Marzo 2018



FIRMA DE SUPERVISOR

OD-14 EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA

Coordinadora General Orientación Escolar